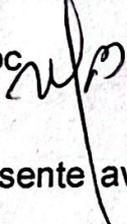


AVISO
EXPEDIENTE No. 3702023AA-09

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 37 y 68 DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA: A SANDRA PATRICIA PULIDO LONDOÑO, LUIS ERENESTO PULIDO, JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, Y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE Y A TERCEROS QUE DESCONOZCA SU DOMICILIO, para que se presenten en el horario de atención al público de 8:00 a.m. A 4:00 p.m. al Despacho de la Coordinación Jurídica de esta Oficina, ubicada en la carrera 56 No. 11-A-20, dentro de los (5) días hábiles siguientes a esta publicación, para notificarse del contenido de la Resolución No. 1021 del 21 de junio de 2023, "Por medio de la cual se ordena invalidar la anotación No.15 del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-73095

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc 

Se desfija el presente aviso a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc 